Bogotá D.C. 12 de noviembre de 2025

Señores
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

ASUNTO: Inscripción Unión Temporal

Estimados Señores:

Los suscritos, **SILVIA PATRICIA GOMEZ UZCATEGUI** Y **TATIANA PATRICIA ÁLVAREZ PULIDO,** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS** Y **GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y tres años adicionales contados a partir de la fecha de terminación del mismo.

2. La Unión Temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

INTEGRANTES	REP. LEGAL	COMPROMISO (%)	ACTIVIDADES A EJECUTAR (*)
LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS SAS	SILVIA PATRICIA GOMEZ UZCATEGUI	50%	EXPERIENCIA INDICADORES FINANCIEROS GARANTIAS EJECUCION CONTRATUAL TODAS LAS DERIVADAS EN LA CONTRATACIÓN DE ACUERDO AL PORCENTAJE ASIGNADO
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS	TATIANA PATRICIA ÁLVAREZ PULIDO	50%	EXPERIENCIA INDICADORES FINANCIEROS GARANTIAS EJECUCION CONTRATUAL

			TODAS LAS DERIVADAS EN LA CONTRATACIÓN DE ACUERDO AL PORCENTAJE ASIGNADO

(1) La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.

(2) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

COMPROMISOS (REGLAS BASICAS): Al conformar la Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

a. Participar en la presentación conjunta de la Oferta, así como a suscribir el contrato.
b. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la oferta y de las obligaciones que se originen del contrato.
c. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo del contrato.
d. No ceder su participación en la Unión Temporal a otro integrante del mismo.
e. No ceder su participación en la Unión Temporal a terceros sin autorización previa.
f. No revocar la Unión Temporal durante el tiempo de duración del contrato y tres (3) años más.

3. La Unión Temporal se denomina LGN - CAPITAL2025

4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.

5. El representante de la Unión Temporal es **SILVIA PATRICIA GOMEZ UZCATEGUI**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.127.359.226, de San Cristóbal Táchira (Venezuela), quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente de la Unión Temporal es **TATIANA PATRICIA ÁLVAREZ PULIDO**, identificado con C. C. No. 1.016.036.606 de Bogotá, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación

del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El objeto de la Unión Temporal es "PRESTAR LOS SERVICIOS ORIENTADOS EN DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO CULTURAL MEDIANTE LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS, PROCESOS DE FORMACIÓN Y DOTACIÓN DE ESPACIOS CULTURALES".

8. La Señora **SILVIA PATRICIA GOMEZ UZCATEGUI**, acepta su nombramiento como representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL LGN - CAPITAL2025**

9. El domicilio de la Unión Temporal es:

 - Dirección de correo CALLE 24 D N° 82 - 50
 - Dirección electrónica LICITACIONES@LGNSAS.COM
 - Teléfono 3001854335
 - Ciudad BOGOTÁ D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C, a los 12 días del mes de noviembre de 2025.



SILVIA PATRICIA GOMEZ UZCATEGUI
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.
INTEGRANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL



TATIANA PATRICIA ALVAREZ PULIDO
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S.
INTEGRANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL



SILVIA PATRICIA GOMEZ UZCATEGUI
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE NEGOCIOS S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL LGN - CAPITAL2025



TATIANA PATRICIA ALVAREZ PULIDO
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S.
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
UNION TEMPORAL LGN - CAPITAL2025